

T. 1267 N

**PRIMERA**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

**DE LA COMPAÑIA TECHGOLDEN S.A..-**

**CUANTÍA: \$ 170.000,00.**

**MACHALA 04 DE MAYO DEL 2016**



Factura: 004-002-000018195



20160701004P02802

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701004P02802						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2016, (15:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que le representa
Jurídica	TECHGOLDEN S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791739373001		GERENTE GENERAL	JUAN VICENTE POGO LABANDA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
	Provincia		Cantón				Parroquia
	EL ORO		MACHALA				MACHALA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	170000.00						

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-004-P02802

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TECHGOLDEN S.A. CUANTÍA: \$ 170.000,00**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy miércoles cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen

voluntariamente, el señor **JUAN VICENTE POGO LABANDA**, quien declara ser de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Comercio Internacional, en calidad de Gerente General de la compañía **TECHGOLDEN S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Machala Provincia de El Oro. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

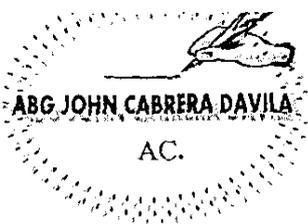
**SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía **TECHGOLDEN S.A.**

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 Conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
2 **INTERVINIENTES.-** A la celebración de la  
3 presente escritura comparece el señor **JUAN**  
4 **VICENTE POGO LABANDA**, en su calidad de  
5 Gerente General de la Compañía **TECHGOLDEN**  
6 **S.A.**, conforme justifica con la copia del  
7 nombramiento que acompaña, quien se encuentra  
8 debidamente autorizado para el otorgamiento de  
9 esta escritura, por la Junta Universal de  
10 Accionistas de la misma, celebrada el día veinte  
11 y dos de Abril del año Dos Mil Dieciséis, según  
12 consta de la copia certificada del acta que se  
13 adjunta. El compareciente declara su voluntad de  
14 otorgar el aumento de capital y reforma del  
15 Estatuto de la Compañía de acuerdo a la  
16 resolución de la Junta Universal de Accionistas y  
17 del presente instrumento. **SEGUNDA:**  
18 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **TECHGOLDEN**  
19 **S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de  
20 Machala, y con un capital suscrito de **TREINTA**  
21 **MIL DÓLARES AMERICANOS**, mediante escritura  
22 pública realizada en la Notaría Séptimo del  
23 cantón Guayaquil, ante el señor Abogado Eduardo  
24 Falquez Ayala, el tres de julio del año dos mil  
25 nueve, aprobada por la Intendencia de Compañías  
26 de la ciudad de Machala, mediante Resolución  
27 número cero nueve -M-DIC- cero dos cuatro tres,  
28 de fecha veinte y dos de julio del dos mil nueve,

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - GUAYACIL  
EQUADOR



2016-07-01-004-P0280Z

ABG. JOHN H. CABRERA DAVILA  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

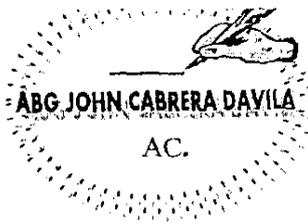
1 emitida por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo,  
2 Superintendente de Compañías de Machala; e  
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
4 Machala, con el número ochocientos noventa y  
5 ocho, y anotada en el Libro de Repertorio bajo el  
6 número mil seiscientos cuarenta y cuatro, de  
7 fecha veintisiete de Julio del año Dos Mil Nueve,  
8 e inscripción de Escritura con el número  
9 ochocientos noventa y nueve y anotada en el  
10 Repertorio bajo el número mil seiscientos  
11 cuarenta y cinco del veintisiete de julio del dos  
12 mil nueve, b) La Junta Universal de Accionistas  
13 reunida en sesión celebrada en la ciudad de  
14 Machala domicilio de la compañía, el veintidós de  
15 Abril del año Dos Mil Dieciséis, resolvió aumentar  
16 el capital social, el presente aumento de capital  
17 se cancelará con las UTILIDADES ACUMULADAS  
18 DE AÑOS ANTERIORES valores registrados en  
19 los libros contables, en un monto de **CIENTO**  
20 **SETENTA MIL DOLARES AMERICANOS**, además,  
21 en virtud de que el valor nominal de las acciones  
22 es de diez dólares cada una, es necesario que el  
23 accionista mayoritario renuncie a su derecho de  
24 preferencia y de atribución que mantiene frente a  
25 la compañía, es decir que el señor- Juan Vicente  
26 Pogo Labanda renuncie a diez dólares  
27 Americanos, de la utilidad que le corresponde, así  
28 como a su derecho de atribución y preferencia,

1 para que se lo adjudique a los demás accionistas,  
 2 tal como consta en el punto número tres del orden  
 3 del día del acta de Junta Universal de Socios.  
 4 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor  
 5 Juan Vicente Pogo Labanda, en su calidad de  
 6 Gerente General de la Compañía **TECHGOLDEN**  
 7 **S.A.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta  
 8 Universal de Accionistas, declaran en realizar el  
 9 aumento del capital social con la capitalización de  
 10 utilidades Acumuladas en un monto de **CIENTO**  
 11 **SETENTA MIL DÓLARES AMERICANOS**  
 12 **(\$170.000,00)**, para este aumento se emiten  
 13 diecisiete mil acciones de diez dólar cada una,  
 14 que serán pagadas en numerario. Este capital  
 15 está suscrito y pagado íntegramente en numerario  
 16 en la forma que dispone el acta y del cuadro de  
 17 del aumento de capital que se agregan a esta  
 18 escritura como parte integrante de la misma.

AL. JOHN H. CABRERA DAVILA  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

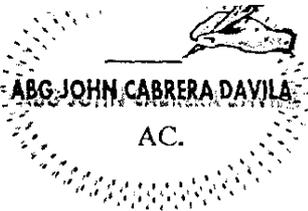
ACCIONISTA	CAPIT AL ACTU AL	NUMERO DE ACCIONES CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	ACCIO NES SUSCRI TAS	UTILIDADES ACUMULADAS	NUMERO DE ACCIONES CAPITAL ACTUAL	NUERO CAPITAL
EDISON VICENTE POGO CAMPOS	1000 ✓	100 ✓	3,3334	567	5670	667	6670 ✓
JUAN VICENTE POGO CORREA	1000 ✓	100 ✓	3,3333	567	5670	667	6670 ✓
KEVIN JAZMANY POGO DAVILA	1000 ✓	100 ✓	3,3333	567	5670	667	6670 ✓
JUAN VICENTE POGO LABANDA	27000 ✓	2700 ✓	90	15299	152990	17999 ✓	179990 ✓
TOTAL	30000 ✓	3000 ✓	100 ✓	17000 ✓	170000 ✓	20000 ✓	200000 ✓

27 **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El  
 28 compareciente bajo juramento acredita la real y



1 correcta integración del aumento de capital social,  
2 de acuerdo al cuadro de integración que se agrega  
3 a este instrumento; y, declara que la compañía se  
4 encuentra sujeta a control de la Superintendencia  
5 de Compañías. **QUINTA: REFORMA DE**  
6 **ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de  
7 capital se reforma el ARTICULO SEXTO del  
8 estatuto de la Compañía, el que dirá: **ARTÍCULO**  
9 **SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.-** El  
10 capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS**  
11 **MIL DÓLARES AMERICANOS**, dividido en veinte  
12 mil acciones Ordinarias y Nominativas de diez  
13 Dólares Americanos cada una, cuyos títulos serán  
14 firmados por el Presidente y Gerente General de la  
15 Compañía. **DOS)** que la compañía **TECHGOLDEN**  
16 **S.A**, no es contratista de obra pública con el  
17 Estado y no mantiene obligaciones pendientes con  
18 ninguna de sus instituciones, **TRES)** Que el  
19 contenido del presente aumento de capital y  
20 reforma elevado a escritura pública, se la realiza  
21 de conformidad con la Ley de Compañías y la  
22 misma es real y lícita, por lo que asume las  
23 responsabilidades civiles y penales que pudieran  
24 derivarse del presente acto, y, **CUARTO)** Que las  
25 acciones emitidas en el presente aumento se  
26 encuentran íntegramente suscritas y pagadas en  
27 el cien por ciento mediante *re*inversión de  
28 utilidades y en numerario **SEXTA: REFORMA DEL**

*John H. Cabrera Davila*  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

2 Objeto Social en razón de nuevos negocios, a los  
3 que se dedica la empresa, de conformidad con lo  
4 manifestado en el numeral uno del orden del día  
5 de la Junta Universal de accionistas, en su nuevo  
6 texto quedaría como sigue: **UNO) SERVICIOS DE**  
7 **EXPORTACIÓN DE METALES Y MINERALES EN**  
8 **TODAS SUS FACES. SÉPTIMA: DOCUMENTOS**  
9 **HABILITANTES.-** Se adjuntan y forman parte de  
10 esta escritura pública los siguientes documentos:

11 a) La copia íntegra y certificada del acta de la  
Junta Universal de Accionistas de la Compañía  
**TECHGOLDEN S.A.**, celebrada el día veinte y dos  
de Abril del año Dos Mil Dieciséis, b) El  
nombramiento del Gerente General debidamente  
inscrita en el Registro Mercantil.- hasta aquí la minuta  
que antecede, agregue usted señor Notario las demás  
18 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este  
19 instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que  
20 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones  
21 hechas y autorizadas por mí, el Notario, queda  
22 elevada a Escritura Pública junto con los documentos  
23 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el  
24 valor legal, y que los comparecientes aceptan en  
25 todas y cada una de sus partes, minuta que está  
26 firmada Abogado Héctor Asael Morales, bajo el  
27 número: mil sesenta y cinco afiliado al Colegio de  
28 Abogados, para la celebración de la presente

Ad. John A. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TECHGOLDEN S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL  
AÑO 2016.**

En la ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, a los veinte y dos días del mes de Abril del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Junio S/N entre Tarquí y Colon, los siguientes accionistas:

1.- JUAN VICENTE POGO LABANDA, poseedor de DOS MIL SETECIENTAS (2700) acciones, iguales acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, ✓

2.- KEVIN JAZMANY POGO DAVILA, poseedor de CIEN (100) acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una. ✓

3.- EDISON VICENTE POGO CAMPOS, poseedor de CIEN (100) acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, y,

4.- JUAN VICENTE POGO CORREA, poseedor de CIEN (100) acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América; los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$30.000,00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado unánimemente por los accionistas:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE EL ARTÍCULO TRES, EN EL QUE DIRA. UNO).- SERVICIOS DE EXPORTACION DE METALES Y MINERALES EN TODAS SUS FACES.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN (US. \$170.000,00) CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS DE LOS VALORES DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS DE LOS AÑOS ANTERIORES.

3.- RENUNCIA A SU DERECHO DE ATRIBUCION Y PREFERENCIA DEL SEÑOR JUAN VICENTE POGO LABANDA.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LOS ARTICULOS SEXTO: EN EL QUE DIRA: SEXTO.- EL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DOLARES AMERICANOS CADA UNA.

6.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

D. Juan Vicente Pogo Davila  
NOTARIO CUARTO DEL MARCH  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Preside la presente Junta Universal de Accionistas, el Accionista Kevin Jazmany Pogo Dávila, Presidente de la Compañía y como Secretario, el Accionista Sr. Juan Vicente Pogo Labanda, Gerente General. Acto seguido el Presidente dispone que el Secretario de la Junta, elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más la existencia del quórum legal correspondiente, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL de Accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE EL ARTÍCULO TERCERO, EN EL QUE DIRA. UNO).- SERVICIOS DE EXPORTACION DE METALES Y MINERALES EN TODAS SUS FACES.**, toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta la necesidad de reformar el Objeto Social en razón de nuevos negocios de la empresa por lo que el accionista señor **EDISON VICENTE POGO CAMPOS**, mociona a la sala que es necesario realizar la reforma el estatuto social de la compañía en su artículo tercero en el que diría **UNO).- SERVICIOS DE EXPORTACION DE METALES Y MINERALES EN TODAS SUS FACES**, El Presidente de la Junta consulta a la sala alguna sugerencia respecto de la moción planteada, para ser considerada, al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los concurrentes a la Junta Universal, la reforma al artículo tercero del Estatuto Social.- luego de tratado el primer punto del orden de día se pasa al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN (US. \$170.000,00) CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS, DE LOS VALORES DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS DE LOS AÑOS ANTERIORES.**- Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que le corresponde presidir la presente Junta Universal de Accionistas, por lo que en cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de Juntas Generales, en ejercicio de sus funciones, le concede la palabra al Accionista Juan Vicente Pogo Labanda, quien una vez autorizada su intervención, manifiesta a la Junta Universal de Accionistas, que es necesario fortalecer el capital social de la compañía por lo que propone a los accionistas aumentar el capital en **CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$170.000,00)** de los valores de utilidades acumuladas de años anteriores, una vez conocida la moción la Junta delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta. Para cumplir con lo resuelto la Junta Universal en mención, resuelve incrementar el capital social de la compañía en **(US. \$170.000,00) CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS**; y se emitan diez y siete mil acciones de **DIEZ dólares Americanos** cada una, sumado al capital actual que es de **(US \$ 30.000,00) TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS** ascienda a la totalidad del capital social de la compañía a la cantidad de **(US\$200.000,00) DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS**, Toma la palabra el Presidente de la compañía Sr. **KEVIN JAZMANY POGO DAVILA** y consulta a la sala sobre la existencia de alguna sugerencia sobre la moción propuesta o una moción alternativa a ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los concurrentes a la Junta Universal de Accionistas, el aumento del capital social de la compañía **TECHGOLDEN S.A.** Una vez tratado y resuelto el segundo punto del orden del día se pasa a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, mismo que dice: **RENUNCIA A SU DERECHO DE ATRIBUCION Y PREFERENCIA DEL SEÑOR JUAN VICENTE POGO LABANDA.**- Toma la palabra el señor **EDISON VICENTE POGO CAMPOS** quien manifiesta a la sala que en virtud de que el valor nominal de las acciones es de diez dólares cada una, es necesario que el accionista mayoritario renuncie a su derecho de preferencia y de atribución que mantiene frente a la compañía, es decir que el Sr. Juan Vicente Pogo Labanda renuncie a diez dólares Americanos, de la utilidad que le corresponde, así como a su derecho de atribución y

Ab. JOHN H. CARRETO DAVILA

NOTARIO CUARTO DEPARTAMENTO

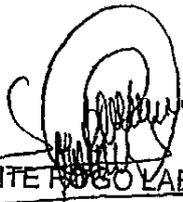
preferencia, moción que es manifestada a la Junta en pleno, luego de la debida deliberación la Junta en pleno y a viva voz manifiesta en unanimidad que si es necesario la renuncia a su derecho de atribución y preferencia del señor Juan Vicente Pogo Labanda renuncia a diez dólares Americanos de la utilidad que le corresponde, moción que es aprobada por **UNANIMIDAD DE LA SALA.**- una vez tratado el tercer punto del orden del día se pasa al siguiente punto **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** el mismo que dice **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA,** toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a la sala que el presente aumento de capital se cancelará con las **UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES** valores registrados en los libros contables, moción que es respaldada por el señor accionista **JUAN VICENTE POGO CORREA.** Quien manifiesta a la sala que lo más prudente es realizar el aumento de capital con las utilidades acumuladas de los años anteriores, luego de la debida deliberación la junta en pleno manifiesta que el aumento de capital se lo realice con las **UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES,** para que se lo adjudique a los demás accionistas, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	ACCIONES SUSCRITAS	UTILIDADES ACUMULADAS	NUMERO DE ACCIONES CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL
EDISON VICENTE POGO CAMPOS	1000	100	3,3334	567	5670	667	6670
JUAN VICENTE POGO CORREA	1000	100	3,3333	567	5670	667	6670
KEVIN JAZMANY POGO DAVILA	1000	100	3,3333	567	5670	667	6670
JUAN VICENTE POGO LABANDA	27000	2700	90	15299	152990	17999	179990
TOTAL	30000	3000	100	17000	170000	20000	200000

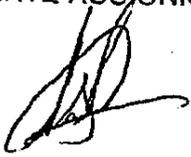
Una vez que el Presidente mociona que se apruebe la suscripción y forma de pago, según el detalle que se realiza, la Junta delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la suscripción y forma de pago planteada. Tratado y resuelto el cuarto punto de la agenda se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LOS ARTICULOS SEXTO: EN EL QUE DIRA: SEXTO.- EL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DOLARES AMERICANOS CADA UNA,,** Toma la palabra el señor Presidente de la Junta el mismo que manifiesta, a la sala que en vista de haberse realizado el aumento de capital social de la compañía es necesario reformar el artículo sexto del Estatuto Social, por lo que toma la palabra el señor accionista Juan Vicente Pogo Labanda y manifiesta a la sala que es necesario realizar la reforma al estatuto de la compañía en su artículo sexto el mismo que diría: **SEXTO.- EL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DOLARES**

AMERICANOS CADA UNA, , luego de la debida deliberación por la Junta Universal la moción es aprobada por UNANIMIDAD.- Tratado y resuelto el quinto punto de la agenda se pasa a tratar el SEXTO y último punto del orden del día, mismo que dice: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA**, Toma nuevamente la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que los acuerdos resueltos y aprobados deben ser elevados a escritura pública, por así exigirlo la Ley de Compañías, por lo que mociona que se autorice al representante legal de la compañía para que legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta Universal de Accionistas e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos que sean necesarios. El Presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la moción planteada para ser considerada, por lo que al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta Universal. Tratado el sexto punto de la agenda el Presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por la UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la misma a las diez horas.

Ab. John H. Cabrera Bouiza  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON  
MORONA - EL ORO - ECUADOR

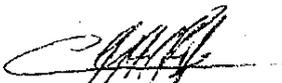
  
JUAN VICENTE POGO LABANDA

GERENTE-ACCIONISTA



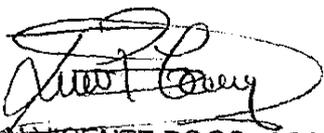
KEVIN JAZMANY POGO DAVILA

PRESIDENTE-ACCIONISTA



EDISON VICENTE POGO CAMPOS

ACCIONISTA



JUAN VICENTE POGO LABANDA



Machala, 17 de julio del 2014

Señor

**JUAN VICENTE POGO LABANDA**

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmplame manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **TECHGOLDEN S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el plazo de cinco años .

En el ejercicio de cargo, a usted le corresponderá la presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

**TECHGOLDEN S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg., Eduardo Falquez Ayala el 3 de Julio del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 27 de Julio del 2009.

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Tecng. María Pogo Labanda  
**SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA**

**RAZON DE ACEPTACION:** Yo, **JUAN VICENTE POGO LABANDA** portador de C.I. N° 070226293-2 Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TECHGOLDEN S.A.**

Machala, 17 de julio 2014

Ing. Juan Vicente Pogo Labanda  
C.I. 070226293-2

DOY FE: que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 MAY 2016

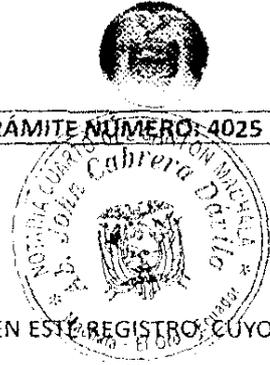
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 4025

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	680
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/07/2014
FECHA ACEPTACION:	17/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHGOLDEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
5702262932	POGO LABANDA JUAN VICENTE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

## 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

*Ab. Vanessa Rivero Cepín*  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

Página 1 de 1

Machala: 04 MAY 2016

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Nº



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 0 801300001  
**RAZÓN SOCIAL:** TECNIPRO.DEN 6 A



**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** POGO LABANDA JUAN VICENTE  
**CONTADOR:** CUAMA CAS GRANIZO CORINA ANGELICA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/07/2009  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 12/08/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 04/04/2011  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE METALES Y MINERALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Numero: 637 Interseccion: TARQUI Oficina: P.B. Referencia ubicacion: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Telefono Trabajo: 072934885 Celular: 0981504889 Email: mary\_pogo@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL**

S/N

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	1	<b>ABIERTOS</b>	1
<b>JURISDICCIÓN</b>	ZONA 7 EL ORO	<b>CERRADOS</b>	0



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791739373001

RAZÓN SOCIAL:

TECHGOLDEN S A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/07/2009
NOMBRE COMERCIAL:	TECHGOLDEN S A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE METALES Y MINERALES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Numero: 637 Interseccion: TARQUI Referencia: JUNTO AL HOTEL AMERICANO  
Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072934885 Celular: 0981504889 Email: mary\_pogo@hotmail.com

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia  
es igual a su original que me fue  
exhibida en..... fols.

Machala:

~~04 MAY 2010~~

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

0702262932

ECLATORIANA  
DIVINIDAD  
SUPERIOR  
JUAN POGO  
EL ORO LABANDA  
MACHALA  
14/07/2016

REN 221124



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL

046

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORAL REGIONAL 17 FEB 2014

046 - 0236

0702262932

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

POGO LABANDA JUAN VICENTE

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
LA PROVIDENCIA

CANTÓN

PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

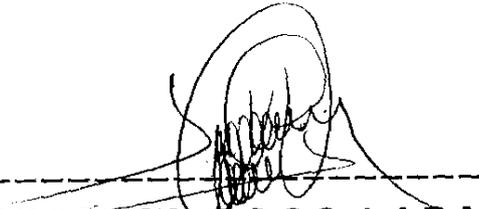
COY FE: que lo presente fotocopia  
es igual a su original que me fue  
exhibida

Machala: 14 MAY 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

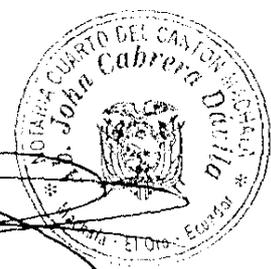


1 Abogados, para la celebración de la presente  
 2 Escritura, se observaron los preceptos y  
 3 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída  
 4 que le fue al compareciente por mí el Notario,  
 5 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,  
 6 quedando incorporada en el Protocolo de esta  
 7 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

8  
 9  
 10 

11 **JUAN VICENTE POGO LABANDA**  
 12 **C.C.No. 0702262932**  
 13 **GERENTE GENERAL TECHGOLDEN S.A.**  
 14 **RUC. 0791739373001**

15  
 16  
 17   
 18 **Ab. John H. Cabrera Davila**  
 19 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**  
 20 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



21  
 22  
 23 **SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER**  
 24 **TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **ONCE**  
 25 **fojas** en el lugar y fecha de su celebración, **DOY FE.**-----



26  
 27   
 28 **Ab. John H. Cabrera Davila**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



Factura: 002-002-000002606



20160901007000452

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901007000452

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2016, (9.44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TECHGOLDEN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECHGOLDEN S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791739373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TECHGOLDEN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701004P02802

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZON:** Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TECHGOLDEN S.A., otorgada ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil el 3 de julio de 2009, he tomado nota de la escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía TECHGOLDEN S.A.**, constante en el testimonio que antecede.- Guayaquil, 10 de mayo del 2016.-



*Jf*  
Ab. José Horante Valencia  
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2533



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1869
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	09/06/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	182
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702262932	POGO LABANDA JUAN VICENTE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

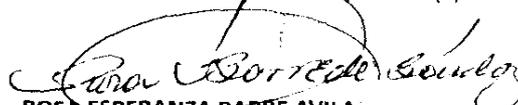
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA /MACHALA /04/05/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	TECHGOLDEN S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	MACHALA

**4. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 5.958 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TECHGOLDEN S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

  
ROSA ESPERANZA BARRÉ AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48